



LEY N° 20

CODIGO FISCAL: MODIFICACION.

Sanción y Promulgación: 18 de Mayo de 1972.

Publicación: B.O.T. No publicada.

Artículo 1°.- Deróganse los artículos 93 del Código Fiscal aprobado por Ley Territorial N° 11 y 4° de la Ley N° 12 a partir de su vigencia.

Artículo 2°.- Sustitúyese a partir de su vigencia el NUEVE POR CIENTO (9%) mencionado en el artículo 8° de la Ley N° 12 por el NUEVE POR MIL (9°/°).

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.